

59212

Expediente N°

Depto  
H d  
cp

Quito, 30 de noviembre del 2012

SECRETARÍA  
↓

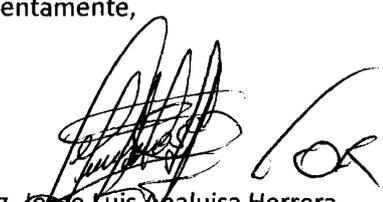
Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES

Por medio de la presente notifico a su Autoridad con la Tercera copia de la escritura de cesión de participaciones de la compañía VITALCHEMIE CIA. LTDA., adjunto también copia actualizada de los nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía, para la correspondiente actualización de datos.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Jorge Luis Analuisa Herrera  
Gerente  
c.c/ 171322649-4

Ingresado cesión  
de participaciones;  
nombramiento ya  
ingresados.  
12/12/2012

Superintendencia de  
Compañias  
- 5 DIC. 2012  
CAU  
↓



*Notaría Séptima de Quito*

1

2

3

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO 14112

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

OTORGADA POR

9

SR. MARCO ANTONIO MONTALVO BARREZUETA

10

SR. DIEGO FERNANDO OCHOA JIMENEZ

11

EN FAVOR DE

12

SR. JORGE LUIS ANALUISA HERRERA

13

SR. CLAUDIO ALEJANDRO SANTILLAN ZAMBRANO

14

CUANTÍA: US\$ 995

15

MG

16

Dí 2 C.

17

18

19

En la ciudad de Quito, Capital de la República

20

del Ecuador, día catorce de noviembre del año

21

dos mil doce; ante mí doctora Marcia Naranjo

22

Borja, Notaria Séptima Suplente del Cantón, que

23

intervengo por licencia concedida al Titular,

24

doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen los

25

cónyuges señores MARCO ANTONIO MONTALVO

26

BARREZUETA y AZUCENA ISABEL JACOME LASCANO, y,

27

el señor DIEGO FERNANDO OCHOA JIMENEZ, soltero,

28

por sus propios derechos; y, los señores JORGE

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 LUIS ANALUISA HERRERA, soltero, y CLAUDIO  
2 ALEJANDRO SANTILLAN ZAMBRANO, soltero, también  
3 por sus propios derechos; los señores  
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
5 domiciliados en este cantón, mayores de edad y  
6 legalmente capaces, a quienes de conocer doy  
7 fe, en virtud de haberme presentado sus  
8 respectivas cédulas de ciudadanía que en  
9 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por  
10 mí la Notario de los efectos y resultados de  
11 esta escritura, así como examinados en forma  
12 aislada y separada, de que comparecen sin  
13 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa  
14 o seducción dicen: que elevan a escritura  
15 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:-**  
16 En el Registro de escrituras públicas a su  
17 cargo, dígnese incorporar una de Cesión de  
18 Participaciones, de conformidad con el  
19 contenido de las cláusulas que se expresan a  
20 continuación.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
21 Comparece al otorgamiento de la presente  
22 escritura pública por una parte en calidad de  
23 cedentes los señores socios MARCO ANTONIO  
24 MONTALVO BARREZUETA, de estado civil casado,  
25 junto a su cónyuge la señora AZUCENA ISABEL  
26 JACOME LASCANO, y DIEGO FERNANDO OCHOA JIMENEZ,  
27 de estado civil soltero, y por otra parte en  
28 calidad de cesionarios el señor JORGE LUIS



## *Notaría Séptima de Quito*

1 ANALUISA HERRERA, de estado civil soltero, y  
2 CLAUDIO ALEJANDRO SANTILLAN ZAMBRANO, de estado  
3 civil soltero, todos, ecuatorianos, mayores de  
4 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por  
5 sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
6 **UNO.-** La compañía VITALCHEMIE CIA. LTDA., se  
7 constituyó el cinco de abril del dos mil doce,  
8 ante el doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín,  
9 Notario Público del cantón Pedro Moncayo, e  
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
11 Quito, el veintiocho de mayo del año dos mil  
12 doce.- **DOS.-** La Junta General Universal de  
13 Socios, reunida el catorce de noviembre del dos  
14 mil doce, resolvió autorizar: **a)** Al socio Marco  
15 Antonio Montalvo Barrezueta, para ceder sus  
16 novecientas noventa participaciones (990) de un  
17 dólar cada una, que mantiene en la compañía, a  
18 favor del señor Jorge Luis Analuisa Herrera y  
19 **b)** Al socio Diego Fernando Ochoa Jiménez, para  
20 ceder sus cinco participaciones (5) de un dólar  
21 cada una, que mantiene en la compañía, a favor  
22 del señor Claudio Alejandro Santillán  
23 Zambrano.-**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**  
24 En acatamiento a lo dispuesto en la Junta  
25 General Universal de Socios de la compañía  
26 VITALCHEMIE CIA. LTDA., por medio del presente  
27 instrumento el socio Marco Antonio Montalvo  
28 Barrezueta, procede a ceder sus novecientas

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 noventa participaciones (990) de un dólar cada  
2 una, que mantiene en la compañía, a favor del  
3 señor Jorge Luis Analuisa Herrera, que sumadas  
4 a sus cinco participaciones que mantiene  
5 actualmente en la compañía, consolida a su  
6 favor novecientas noventa y cinco  
7 participaciones de un dólar cada una y el socio  
8 Diego Fernando Ochoa Jiménez, /procede a ceder  
9 sus cinco participaciones (5) de un dólar cada  
10 una, que mantiene en la compañía a favor del  
11 señor Claudio Alejandro Santillán Zambrano.  
12 Cabe indicar que las cesiones corresponden a  
13 participaciones pagadas que los cedentes  
14 mantienen en la compañía, y los cesionarios  
15 aceptan los términos de la referida cesión.-  
16 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente  
17 cesión es el valor nominal de cada una de las  
18 participaciones sociales, esto es novecientos  
19 noventa y cinco dólares (US \$ 995) que los  
20 cesionarios han pagado en su totalidad a los  
21 cedentes.- **QUINTA.- EFECTOS.-** En virtud de la  
22 cesión efectuada, los cesionarios asumen todos  
23 los derechos y obligaciones que se derivan de  
24 las participaciones cedidas.- **SEXTA.-**  
25 **AUTORIZACIONES.-** Los cesionarios quedan  
26 autorizados para solicitar al doctor Ángel  
27 Ramiro Barragán Chauvín, Notario Público del  
28 Cantón Pedro Moncayo, tome nota al margen de la



*Notaría Séptima de Quito*

1 escritura de constitución de la compañía, la  
2 presente cesión de participaciones y siente en  
3 este instrumento las razones correspondientes.-  
4 De igual manera, quedan autorizados para  
5 solicitar al Señor Registrador Mercantil del  
6 Cantón Quito, la marginación correspondiente en  
7 la inscripción de la escritura de constitución  
8 y la pertinente razón en este instrumento.-  
9 Usted Señor Notario se servirá agregar las  
10 demás cláusulas de rigor.- (firmado) Abgada  
11 Esthela Quishpe A., Matrícula diecisiete - dos  
12 mil siete - cuatrocientos veinte y seis del  
13 Foro".- Hasta aquí la minuta que queda  
14 elevada a escritura pública con todo el valor  
15 legal y que los señores otorgantes aceptan en  
16 todas y cada una de sus partes; para la  
17 celebración de esta escritura se observaron los  
18 preceptos legales del caso; y, leída que les  
19 fue a los señores comparecientes, íntegramente,  
20 por mí la Notario, se ratifican y firman  
21 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

22

23

24

25 MARCO ANTONIO MONTALVO BARREZUETA

26 C.C.No. 1600085177

27

28

*Dr. Luis Vargas Hinojosa*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Azucena J. Lascano*  
AZUCENA ISABEL JACOME LASCANO  
C.C.No. 1600122046

*Diego J. Jimenez*  
DIEGO FERNANDO OCHOA JIMENEZ  
C.C.No. 171765000

*Jorge Luis Analuiza Herrera*  
JORGE LUIS ANALUISA HERRERA  
C.C.No. 171322649-4

*Claudio Alejandro Santillan Zambrano*  
CLAUDIO ALEJANDRO SANTILLAN ZAMBRANO  
C.C.No. 1715613975

*[Signature]*  
La Notario,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"VITALCHEMIE CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes noviembre del dos mil doce, a las 10h00, en las oficinas de la compañía VITALCHEMIE CIA. LTDA., ubicadas en San Isidro del Inca, calle A N50-167 y N50B Rincon de Buenos Aires, Piso cuatro, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía, concurriendo los siguientes socios: Marco Antonio Montalvo Barrezueta, Jorge Luis Analuisa Herrera y Diego Fernando Ochoa Jiménez, con un capital pagado de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América ( US \$990), cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5) y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5) respectivamente.

Todos los cuales representan un capital pagado de MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000) correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal. Actúa en calidad de secretaria Ad-hoc, la abogada Esthela Quishpe Andrango, quien procede a la lectura de los siguientes puntos del orden del día.

1. Cesión de participaciones.
2. Nombramiento de Gerente General y Presidente

La Junta Universal aprueba el orden del día:

1. Los socios Marco Antonio Montalvo Barrezueta y Diego Fernando Ochoa Jiménez, piden autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones en la siguiente forma:

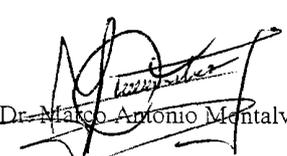
a) Marco Antonio Montalvo Barrezueta, para ceder sus novecientos noventa participaciones (990) de un dólar cada una, que mantiene en la compañía, a favor del señor Jorge Luis Analuisa Herrera; y

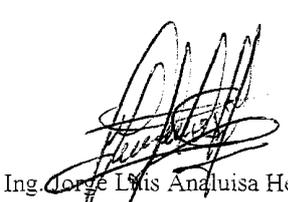
b) Diego Fernando Ochoa Jiménez, para ceder sus cinco participaciones (5) de un dólar cada una, que mantiene en la compañía, a favor del señor Claudio Alejandro Santillán Zambrano.

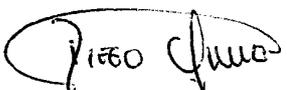
La Junta Universal autoriza y aprueba por unanimidad de votos las cesiones señaladas, autorizando a los cesionarios realizar los trámites necesarios para este fin y a la Gerencia General para dar conocimiento ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de las cesiones realizadas.

2. La Junta Universal designa por unanimidad como Gerente General al señor Jorge Luis Analuisa Herrera y como Presidente al señor Claudio Alejandro Santillán Zambrano.

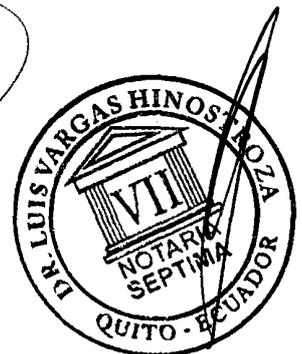
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

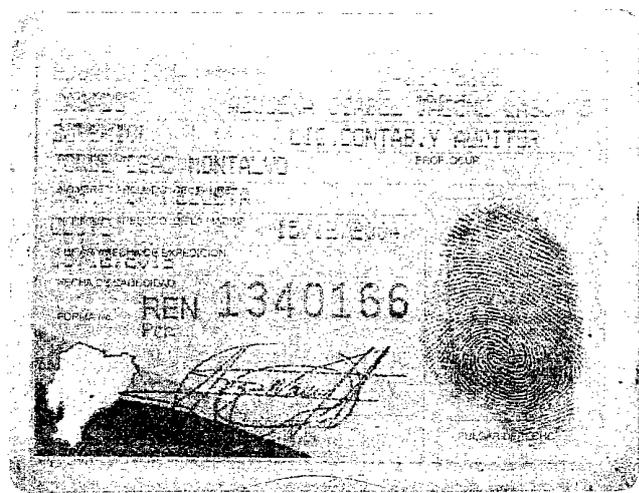
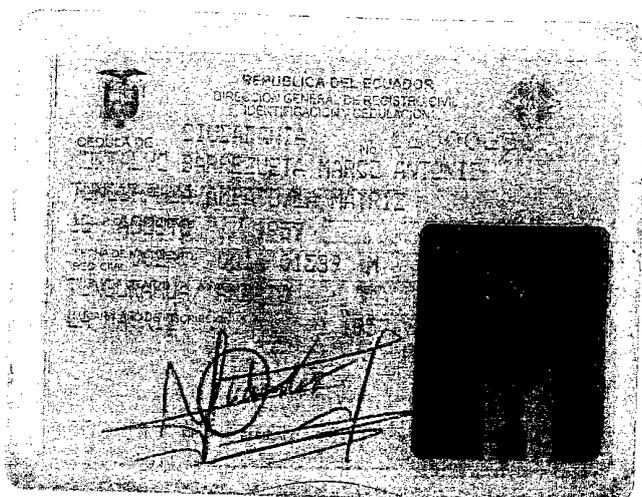
  
Dr. Marco Antonio Montalvo Barrezueta  
Socio

  
Ing. Jorge Luis Analuisa Herrera  
Socio

  
Sr. Diego Fernando Ochoa Jiménez  
Socio

  
Abg. Esthela Quishpe A.  
Secretaria Ad-hoc







INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN  
EMPLEADO

V444414442

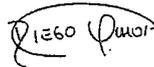
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OCHOA TITO KLEBER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JIMENEZ VALENZUELA ZOILA PIEDAD SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-10-26

  
DIRECTOR GENERAL

  
FIRMA DEL CEDULADO



000368452



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 171716592-0



APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA JIMENEZ  
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0015  
NÚMERO

1717165920  
CÉDULA

OCHOA JIMENEZ DIEGO FERNANDO

PICHINCHA

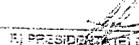
QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN SEBASTIAN  
PARROQUIA

ZONA

  
PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. CONTABIAUDITORIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ANALUISA JORGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HERRERA LUZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2012-10-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V43441442



000652189



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171322649-4

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANALUISA HERRERA  
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
OPERACIÓN IDENTIFICACIÓN POPULAR 2022

036-0002  
NÚMERO

1713226494  
CÉDULA

ANALUISA HERRERA JORGE LUIS

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA LIBERTAD  
PARROQUIA

ZONA  
URBANA

REPRESNTA EN LA AND



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V334SV224E

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO GUILLERMO SANTILLAN

ALEJANDRINA E ZAMBRANO

QUITO 09/11/2009

09/11/2021

2010214



CIUDADANIA 1715615976

SANTILLAN ZAMBRANO CLAUDIO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

DE MAYO 1988

004-B-0132-NEE37-M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0176 NÚMERO

1715615976 CÉDULA

SANTILLAN ZAMBRANO CLAUDIO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ ZONA

PARRROQUIA



P. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por los Sres. Marco Antonio Montalvo Barrezueta y Diego Fernando Ochoa Jiménez en favor de los Sres. Jorge Luis Analuisa Herrera y Claudio Alejandro Santillán Zambrano, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Marcia Naranjo Borja  
Notaria Séptima Suplente



*Notaria Séptima del Cantón Quito*

# **Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN**

Factura número: 28817

## **RAZON DE MARGINACION**

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VITALCHEMIE CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI, EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, TOME NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE LA DOCTORA MARCIA NARANJO BORJA, NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE LA CUAL LOS CÓNYUGES MARCO ANTONIO MONTALVO BARREZUETA Y AZUCENA ISABEL JÁCOME LASCANO; CEDEN SUS NOVECIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS ANALUISA HERRERA; Y, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO OCHOA JIMÉNEZ, CEDE SUS CINCO PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO ALEJANDRO SANTILLAN ZAMBRANO. EN TABACUNDO A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO. *f*



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador



*Angel Barragan Chauvin*  
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1679 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de mayo del dos mil doce, a fs. 1428, Tomo 143, correspondiente a la Constitución de la compañía "VITALCHEMIE CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Séptima Suplente del Cantón.- Quito, veinte y ocho de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

